

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 5 de agosto de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diez de Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2014-0180

En atención a la solicitud conjunta que realizan los demandados, donde la señora SANDRA ACERO GALVÁN autoriza la entrega de dineros a favor de JORGE ALEXANDER TORRES CUITIVA, se **DISPONE:**

1.- Por Secretaría, se ordena la entrega de la totalidad de dineros existentes para el proceso de la referencia a favor del demandado JORGE ALEXANDER TORRES CUITIVA, conforme el memorial presentado el pasado 27 de julio de 2021, previa verificación de remanentes por parte de la secretaría del juzgado. **Ofíciense para su pago.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Aguc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 060

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria